13

MISIÓN PERMANENTE DEL **URUGUAY**
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

18º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
28 de Enero de 2014

EPU CAMBOYA (1.35')

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Camboya y desea resaltar las recientes ratificaciones (*Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*), los esfuerzos para presentar los informes nacionales a los órganos de tratados, la cooperación con el Relator Especial, así como la promulgación de las leyes referentes al Código Penal, la Ley de aplicación del Código Civil *(y la Ley de lucha contra la corrupción).*

Uruguay recomienda: Dar pleno cumplimiento a las leyes sobre el trabajo infantil y aplicar su Plan Nacional de Acción sobre la eliminación de las peores formas, fortaleciendo la legislación que lo prohíbe, atendiendo prioritariamente la situación de los niños dedicados al trabajo doméstico, incrementando el número de inspecciones laborales y velando por que se impongan multas y sanciones penales a las personas que utilizan mano de obra infantil ilegal.

Uruguay recomienda: Implementar todo tipo de medidas, entre las cuales campañas nacionales de información pública y sensibilización encaminadas a modificar o eliminar las actitudes patriarcales y los estereotipos que discriminan a la mujer, incluidos los basados en el Chbab Srey.

Asimismo, Uruguay recomienda:
- Proporcionar tratamientos gratuitos a las mujeres y los hombres que viven con el VIH/SIDA para prevenir la transmisión materno-infantil, así como
- intensificar la información sobre salud sexual y reproductiva, incluido sobre métodos anticonceptivos modernos, especialmente para las mujeres que viven en zonas rurales, y;
(- Velar por la disponibilidad y accesibilidad de métodos modernos y clínicamente seguros de interrupción del embarazo.)

Finalmente, Uruguay recomienda: - Adoptar todo tipo de medidas para prevenir y combatir la violencia y los abusos sexuales contra mujeres y niños, incluida la violación, promoviendo un mecanismo eficaz para recibir e investigar las denuncias de violencia sexual, así como - Brindar a las víctimas protección psicológica y médica; y acceso a reparación.

Muchas gracias.